



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 661 /

MAT: Autoriza Trato Directo, Arriendo Bus, Traslado Delegación Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja.
Laja, Febrero 2 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 64 de fecha 23/01/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Hernán Rocha Vallejos y Viviana Inostroza Sandoval
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Hernán Rocha Vallejos RUT: , por la suma de \$180.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de traslado delegación agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja a lago Lanalhue, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc.600410, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE

(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /